

## PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL PILAVirtual, Semestre 2025-1 Movilidad Saliente

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (CIN), el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Directores de Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) de Brasil, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), la Universidad de la República de Uruguay (UdelaR), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), anuncian la apertura del **Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Convocatoria bajo esquema de Intercambio Virtual, PILAVirtual 2025-1** dirigida al estudiantado de Licenciatura que deseen cursar asignaturas o un semestre de movilidad académica en modalidad virtual en Instituciones de Educación Superior (IES), adheridas al Programa PILA, de los países de Colombia, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile y Paraguay.

### Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Convocatoria bajo esquema de Intercambio Virtual, PILAVirtual 2025-1*, a través de la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Institución de Educación Superior (IES) de destino para cursar la movilidad virtual.
2. Para el caso del sector estudiantil de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) los trámites para postular a este *Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Convocatoria bajo esquema de Intercambio Virtual, PILAVirtual 2025-1*, se deben realizar cuando se está cursando el Módulo 5, 6, 9 o 10 de la LEIP.
3. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Convocatoria bajo esquema de Intercambio Virtual, PILAVirtual 2025-1*, se deben realizar cuando se está cursando el 5to. semestre de la Licenciatura.

4. Para el proceso de postulación de estudiantes de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) de la UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la persona responsable del Programa Educativo de la LEIP, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al siguiente correo electrónico [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx) junto con todos sus documentos, **más los requisitos que se especifican en la IES de destino.**
5. Para el proceso de postulación de estudiantes de UPN-Ajusco, deberán presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) con sus documentos (requisitos), **más los requisitos que se especifican en la IES de destino** para su revisión y posteriormente, deberán enviar los documentos ya revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)
6. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al siguiente correo electrónico [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx) junto con todos sus documentos, **más los requisitos que se especifican en la IES de destino.**

### Oferta Académica:

- La oferta académica se puede consultar en la siguiente liga:  
✓ <https://www.programapila.lat/>

### Requisitos:

#### a) Requisitos que solicita la IES de destino:

1. La o el estudiante interesado en postular a esta Convocatoria, deberá ingresar al sitio web oficial <https://www.programapila.lat/> a fin de revisar los requisitos de las diversas Instituciones de Educación Superior (IES) de los países de Colombia, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile y Paraguay.

#### b) Requisitos que solicita la UPN:

2. Formato de inscripción de estudiantes PILAVirtual 2025-1 (Anexo 1).
3. Historial académico actualizado al último Módulo cursado, al momento de la postulación, con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5 y ser estudiante regular. (requisito únicamente para estudiantes de la LEIP).

4. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación, con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
5. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una página y sin anexar documentos probatorios, formato libre). *\*La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
6. Clave Única del Registro de Población (CURP).
7. Copia de identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
8. Carta de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigida "A quien corresponda").
9. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad virtual en la IES de destino y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
10. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 2).
11. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) de la UPN-Ajusco, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN (requisito únicamente para estudiantes de la LEIP de la UPN-Ajusco).
12. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
13. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la IES de destino).
14. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre o módulo, es decir, al período en el que se realizará la movilidad académica virtual (tira de materias del 6° semestre o del módulo que corresponda, según sea el caso; documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN).

**Nota:** Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial\_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

### Fecha límite de recepción de documentos:

- Será **una semana antes** de la fecha que se estipula en la Institución de Educación Superior (IES) de los países de Colombia, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay, Chile y Paraguay que haya elegido la o el estudiante para realizar su movilidad académica virtual.
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite, no serán considerados para el proceso de postulación.**

### Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.5630.9700 extensión: 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)
- Horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

***Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.***

### AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

[https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidaddetransparencia\\_upn\\_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XENtF4BatjZvWF72za\\_btAMd1Q3UO?e=KU8ikp](https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XENtF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UO?e=KU8ikp)